

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Castil de Campos**

Núm. 4.505/2023

MODIFICACIÓN DE CRÉDITO-FONDO DE CONTINGENCIA

Expediente: 743/2023.

Procedimiento: Modificación de Crédito Nº 4/2023: Modalidad Crédito Extraordinario-Fondo de contingencia.

Documento firmado por: El Presidente de la ELA.

EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

La Junta Vecinal de la E.L.A. de Castil de Campos, en sesión ordinaria, celebrada en fecha 27 de septiembre de 2023, acordó aprobar inicialmente y, con carácter definitivo si durante el trámite de información pública no se formulan reclamaciones, el expediente nº 4/2023 de modificación del presupuesto, mediante créditos extraordinarios, financiado mediante el Fondo de Contingencia.

Lo que se somete a información pública, a los efectos y en cumplimiento de lo que prevé el artículo 177, en relación con el 169, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Ha-

ciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38, en relación con el 20, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a fin de que, en el término de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados a que se refiere el artículo 170.1 de la citada Ley reguladora de las Haciendas Locales puedan examinar el expediente de referencia, que se encuentra de manifiesto en las dependencias de la Secretaría General, y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de la Corporación, por alguno de los motivos que se expresan en el artículo 170.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.

En el caso de que no se formulen reclamaciones durante el período de exposición pública, el referido acuerdo plenario se considerará definitivo de conformidad con lo que dispone el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-.

En Castil de Campos, a 10 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente de la ELA, Justo Antonio Muñoz Hermosilla.